

## V PREMIO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE GÉNERO “OTRA MIRADA”

La Concejalía de Igualdad, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Palencia, en el marco del II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades, Familia y Mujer, tiene entre sus líneas básicas de actuación fomentar la investigación sobre las mujeres.

A fin de ejecutar los objetivos relacionados con esta línea de actuación esta Concejalía convoca el presente concurso para premiar un trabajo de investigación o proyecto de intervención sobre cualquier temática relacionada con las mujeres y bajo la perspectiva de género, atendiendo a las siguientes bases:

### ***Primero.-Objeto y finalidad***

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, el V Premio de Investigación y Estudios de Género en Palencia “Otra Mirada”, con el objeto de fomentar la investigación y el conocimiento científico desde una perspectiva de género.

### ***Segundo.-Personas beneficiarias***

1. Podrán participar todas aquellas personas que hayan elaborado individual o colectivamente, un trabajo de investigación dentro de todas las disciplinas académicas.
2. No podrán obtener la condición de beneficiarios aquellos en quienes concurra alguna de las circunstancias a las que se refiere el apartado 2 del Artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

### ***Tercero.-Características de los trabajos***

1. La temática estará referida a cualquier aspecto que aporte conocimientos de las mujeres desde la perspectiva de género, tanto en la actualidad como en una época pasada, enmarcada en cualquier disciplina susceptible de ser estudiada desde la metodología del género. Se valorará la originalidad del tema, las fuentes documentales utilizadas, el rigor científico y la metodología utilizada.
2. Los trabajos de investigación serán originales e inéditos, y no podrán haber sido premiados con anterioridad
3. La extensión de los trabajos será como mínimo de cien paginas. Los trabajos se presentarán en lengua castellana, y mecanografiados a doble espacio por una sola cara (se enviarán por triplicado), en programa informático de tratamiento de textos Word, fuente Times New Roman, tamaño fuente 12 y márgenes de 3 centímetros.

#### ***Cuarto.-Premio***

Se establece un único premio dotado con MIL CIEN Euros (1.100 €) para el trabajo premiado y diploma acreditativo.

El premio estará sujeto a los impuestos y retenciones establecidas por las normas tributarias.

#### ***Quinto.-Composición del Jurado***

El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio del ámbito académico y profesional relacionados con la investigación y los estudios de género. La designación será por parte del Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en un número no inferior a tres, siendo Presidido por la Concejala de Igualdad, Familia y Mujer, y actuando como secretaria la Técnica de la citada Concejalía.

#### ***Sexto.-Publicación y devolución de los trabajos.***

1. El Ayuntamiento podrá disponer de los derechos de utilización del trabajo premiado y distinguido para su divulgación con fines educativos, informativos, de carácter social, coincidentes con los objetivos de la Concejalía de Igualdad, Familia y Mujer.
2. La reclamación de las obras no premiadas deberá efectuarse dentro de los tres meses siguientes al fallo del premio, quedando a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Palencia aquellas que no se hayan retirado en dicho plazo, utilizándose como fuente documental de la Concejalía de Igualdad, Familia y Mujer. No se responde del deterioro o extravío de la obra durante los envíos de las mismas.

#### ***Séptimo.-Forma, lugar y plazo de presentación***

1. Los trabajos se presentarán sin firmar, con título, y disciplina académica bajo la que se presentan. Adjuntándose en un sobre cerrado con el mismo título y datos personales de los/ las participantes: nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono y currículum vitae, así como una breve sinopsis del trabajo presentado.
2. La recepción de las obras presentadas a concurso se realizará en la Concejalía de Igualdad, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Palencia (C/ Mayor,7), cualquier día laborable de las 9 a las 14 horas (excepto sábados).

3. El plazo de admisión de las obras finalizará el 1 de Septiembre de 2009 a las 14 horas. La propuesta del Jurado se hará pública y se entregará el premio coincidiendo con la celebración de las VIII Jornadas de Difusión y Estudios de Genero “Otra Mirada” en Palencia.

***Octavo.-Forma de pago***

Las persona que resulte galardonada deberá, con anterioridad al abono del premio presentar declaración que acredite que se encuentre al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad social.

***Noveno.-Efectos***

1. Lo no previsto en las presentes bases queda sometido al criterio del Jurado.
2. El participar en este Concurso implica la total aceptación de las presentes bases.